



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Covarrubias para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	183.759,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	275.035,91
3.	Gastos financieros	5.171,98
4.	Transferencias corrientes	43.600,00
6.	Inversiones reales	350.818,67
9.	Pasivos financieros	11.303,72
	Total presupuesto	869.689,28

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	262.826,85
2.	Impuestos indirectos	9.227,65
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	151.304,66
4.	Transferencias corrientes	134.456,56
5.	Ingresos patrimoniales	42.646,78
7.	Transferencias de capital	269.226,78
	Total presupuesto	869.689,28

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Covarrubias, a 12 de abril de 2012.

El Alcalde,  
Óscar Izcara Moreno